

CISA

CONSEJO INDIO DE SUD AMERICA

INDIAN COUNCIL OF SOUTH AMERICA

Apartado Postal Casilla No 620 PUNO-PERU & Casilla 12130 LA PAZ-Bolivia

ORGANIZACION NO-GUBERNAMENTAL, CON STATUS CONSULTIVO
EN EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL - ECOSOC - ONU

e-Mail: tcondori@puebloindio.org & http:// www.puebloIndio.org /CISA/

Consejo de Derechos Humanos
37 ava. sesiones de 26 de febrero
al 23 de marzo de 2018
Palacio de la Naciones

Tema 5 debete general

Gracias Señor Presidente

El CISA con suma preocupación sostiene, que en el pleno siglo 21 algunos estados y en particular del Perú siguen considerando a los pueblos indígenas como minorías, que no tienen importancia en la cuestión nacional, el derecho a la consulta previa, sobre la implementación de un programa o establecimiento legislativo es solo un discurso demagógico para presentar, buena caramundial.

A las menorias etnicas como no los denomina, no requiere ser consultados si están de acuerdo o no, sino solo, se trata de reunirlos con encagaños y entrega de dadivas a cambio de firmar planillones de asistencias que más adelante son usados como acuerdos de conformidad o consentimiento previo. Como fue el caso de Cajamarca donde se explota oro, los pueblos siguen siendo los más pobres del Perú.

Señor presidente, las menorias étnicas catalogadas por los estados no tienen derechos internacionalmente reconocidos. Jamás se consulta de buena FE si lo que se hacen, es bueno o malo, sino solo es un propósito político como dar trabajo a los migrantes venezolanos trabajo y escuela para sus hijos cuando en el Perú los niños niñas pobres indígenas siguen sentados sobre una piedra en lugar carpeta, una casucha sin ventanas en lugar de una aula pedagógica, sin calzado. Pero si hay opción para otras, antes que los niños.

El CISA, considera que el gobierno peruano debe atender la demandas sociales del Perú como lo indígenas antes que otras.

Gracias

Mgt. Fortunato Escobar
Representante de CISA/ Perú